Siendo las trece y treinta se levanta la sesión.

Sesión Nº 58

27 de julio de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 27 de julio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales señora J. de López Perrot, señores Latier y Scapigliati ausentes con aviso la Señora Presidenta y las Vocales Señoritas Doncel y Tizón, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las dieciseis y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 16915-61 Resolución de Carácter General Nº35

Establecer como medida de carácter general de acuerdo con lo prescripto en la reglamentación del punto 3 del art. 91º del Estatuto del Docente, que cuando un aspirante designado para desempeñar una Suplencia justifique debidamente que por causa de enfer-

midad o fuerza mayor no haya podido hacerse cargo de la misma, conservará el mismo orden de ubicación en la lista respectiva y deberá ser nombrado nuevamente una vez desaparecida la causa que lo obligó a tal impedimento.

Expte: 16305-61 Autorizar la concurrencia voluntaria de una delegación de 60 alumnas de la esc. Nº 12 del CE 6º, República del Paraguay, con ambas banderas, abanderadas y escoltas acompañadas por un miembro del personal directivo y tres maestras, al acto que en homenaje al Coronel José Félix Bogado, realizará el Instituto Cultural Argentino-Paraguayo en el local del Regimiento de Granaderos a caballo, Gral San Martín, el 6-9-próximo a las diez y treinta.

Expte: 13904-61. Dejar establecido que el nombre de Carlos Tejedor dado a la esc. Nº 25 del CE 8º, en el punto 3º de la res: 6-6-último recaída en el Expte: 13904-61, corresponde a la esc. Nº 17 de la misma jurisdicción.

Expte: 13206-61 1º- Autorizar la creación de un curso de perfeccionamiento docente para la recuperación del lisiado en el Instituto F. F. Bernasconi, de conformidad con el plan y el programa elaborados al efecto, el cual comenzaría a funcionar a partir del mes de agosto próximo.

2º Comunicar a la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido, la resolución tomada a fin de que la misma, propiciante de la iniciativa, colabore con la Dción Gral del Instituto Félix F. Bernasconi, en lo que sea menester.

3º Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos provea lo que estime necesario para el mejor funcionamiento del curso.

Expte: 15491-61 1º Disponer que el Inspector de Región con funciones en el Curso de Planeamiento Integral de la Educación, sr. Emilio Caccia, actúe como coordina-

dor general de los trabajos que se realicen en virtud de la resolución de fs 1 y 2 de estas actuaciones.

2º Disponer que la Sra Nora Lidia Arrascaeta de Bustamante, maestra esp. de música de la esc. Nº 71 de Catamarca, destacada en comisión de servicios en el Curso de Planeamiento Integral de la Educación, actúe con funciones de coordinadora de los trabajos a que se refiere la resolución de fs 1 y 2 de estas actuaciones. ___

3º Ampliar el art 1º de la resolución de fs 1 y 2 incluyendo a los docentes que se mencionan a continuación a partir de la misma fecha. 10-7-61:

Alcibíades Enrique Roggiano, maestro esp. de dibujo, esc. Nº 12. CE. 20º ___

Roberto Cletó Morales, director interino, esc. para adultos Nº 3 CE. 9º. ___

Manuel José Moruja, maestro esc. Nº 5 del CE. 9º.

4º Aceptar la colaboración del siguiente personal que participará, sin relevo de funciones, en el trabajo solicitado en el art. 2º de la resolución de fs 1 a 2 de estas actuaciones: ___

Irma Gonelli. Subinspectora de educación física.

María Dominga de Paola, visitadora social.

Delia A. Zuach de Hosking, subinspectora de dibujo.

Adela Olivieri de Larrocha, Subinspectora de Música

Angela Barrau de Ochoa, directora esc. Nº 8. CE 1º.

Emilia Tortorelli, Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares.

Norberto Rafael Fernández, maestro. ___

Expte: 15491-61 Ampliar el art 1º de la res: 10-7-61 y el art 3º de la res: 27-7-61, incluyendo al docente Norberto Rafael Fernández, maestro de la esc. Nº 28 del CE. 9º, que a los mismos efectos será relevado de sus funciones ___

Expte: 16685-61 1º Destacar en comisión de servicios en el Instituto F. F. Bernasconi, al personal que se detalla a continuación a partir del 1º 8- próximo y hasta el 30-11- del año en curso. ___

Curso de directores y vicedirectores:

Alanis, Manuel A.	esc. 169	Sunchales	Santa Fe
Caporaletti, Oreste	" 373	Hersilia	"
Felichichi, María C.	" 383	Rosario	"
González, Julio C.	" 125	La Calera	San Luis
Reinhold, Hilda C.	" 77	Las Breñas	Chaco
Moreno de Ausili, Elvira	" 222	Realicó	La Pampa
Suárez, Margarita	" 113	Luján	Mendoza
Cohen de Kitorgan, Sarina	" 278	Loma Florida	Chaco
Aranda, Pedro.	" 3	Buenos Aires.	

Curso de maestros titulares:

Ansonnaud, Emma	" 3.	Resistencia	Chaco
Basaglia, Nelly	" 169	Sunchales	Santa Fe
Estenoz, Ana	" 169	Sunchales	Santa Fe
Lisarro, Gladys L. L.	" 242	Resistencia	Chaco
Moraglio, Sirley	" 3.	Zapala	Neuquén
Maltoni, Gladys	" 32	Fuentes	Santa Fe
Moreno de Barbosa, R.E.	" Hogar	Corrientes	Corrientes
Martín Drago, M. E.	" " 6	Viamonte	Bs Aires.
Velázquez, Juana	" 219	Posadas	Misiones
Valdés, Rosa L.	" 93	Tucumán	
Gía, Margarita L.	" 141.	Guardi	Santa Fe.
González, Elba Matilde	" 45	La Pampa	
Pedemonte de Corne, M. N.	" 30	Entre Ríos.	
Palacios, Olma María.	"		

Curso de visitador escolar: "

Toledo, Ines	" 288	Oberá	Misiones.
Barbarán Alvarado, Yolanda	" 392	Ciudad	Salta
Carrizo, María Elsa	" 148	C. de Isaac	La Rioja
Cabezas, Lidia	" Hogar	13 Capital	Corrientes
Ferrero, Italia del Carmen	" "	13 "	"
Higueret, María Elena	" "	14 Sta Rosa	La Pampa
Quinteros, Dora Nelly	" 248	Media Luna	Córdoba
Ranni, Angela	" 31	Rufino	Santa Fe
Toledo, Ma. de las Mercedes	" 248	Media Luna	Córdoba

Curso de psicólogo escolar:

Arenaza, Blanca A.E. esc. Nº 32 Río Negro
Cabrati, Clementina A. " Hogar Sta Rosa La Pampa
Escobar French, Elba N. " 236. Misiones
Hernández, Esther " Hogar Sta Rosa. La Pampa
Femino, Emma Raquel " 41 Buenos Aires
Sarmiento, Delia Raquel " 140 Misiones.

Curso de evaluación del trabajo escolar:
Paz, Marina Helvecia esc. Hogar 21. Sgo del Estero

2º Disponer que la Dción Gral. de Administración adopte las medidas del caso tendiente a las liquidaciones del viático respectivo, en las condiciones de práctica.

Expte: 16673-61. Prorrogar por el término de noventa días (90) hábiles a contar del 21-7-61 en sus actuales funciones como miembros de la Junta de Calificación (Decreto 6666-57, a los agentes de la Repartición:

sr Briondolo, Delio. Secretaría General.
" Persino Lavalle, Enrique D.G. Oficina Judicial
" Sánchez, Jorge Horacio D.G. Administración
" Cibo, Luis Emilio Insp. Tca Gral Escuelas de la Capital.

Expte: 16758-61 Acordar en forma regular, permanente y gratuita tres asientos en los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 16917-61 Postergar hasta el 9-8- próximo el cierre del concurso para proveer el cargo de directora del j. de infantes Nº 2 del C.E. 10º, res: 3-7-61. Expte: 28224-60.

Expte: 16916-61 Excluir el llamado a concurso Nº 37, res: 13-1- último Expte: 31-61, la vacante de directora de la esc. Nº 22 del C.E. 9º por clausura del establecimiento y del llamado a concurso Nº 38 la vacante de vicedirectora de la esc. Nº 12 del C.E. 14º por haberse transformado el establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Expte: 16648-61 Trasladar a su pedido para prestar servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al Inspector Tco de Región, interino, ac

tualmente en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª sr. Giorge Francisco Carlucci.

Expte: 16922-61 1º Autorizar a la Liga Argentina Pro Estudio e Investigaciones de Virus y Tumores, para colocar durante el presente curso lectivo en cada establecimiento escolar dependiente del C. N. de Educación, los Sellos sin valor postal V. I. T. A. L., de un valor monetario de Diez pesos m/n ($10.-) que fueron autorizados por S.D. Nº 8136 del 19-7-60, dejándose establecido que la contribución a requerirse tiene carácter voluntario.

2º Remítase copia debidamente autenticada del texto completo de la presente resolución a la Institución recurrente.

Expte: 2303-59 1º Dejar sin efecto el punto 1º de la res.: 18-5-61. fs. 96.

2º Hacer saber a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital que de conformidad con lo resuelto el 12-2-59, fs. 6-9, la Sra. Asunta Esther Martínez de Alegre reincorporada en sus cátedras de labores y trabajo manual, mantiene su derecho a ubicación en la de labores.

Expte: 16921-61. Adjudicar transitoriamente y hasta tanto se realicen las reparaciones que se llevan a cabo en su vivienda particular la casa-habitación de la esc. Nº 9 del C.E. 9º, a la directora interina de la esc. Nº 19 de ese mismo C.E. srta Filomena Raccioppi.

Expte 16914-61 Reintegrar a su pedido al horario normal de siete horas al empleado del Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, sr Jorge Eduardo Castro.

Expte: 16688-61 Trasladar transitoriamente y hasta tanto el cargo sea provisto como reglamentariamente corresponde, a la esc. Nº 80 de Bs Aires, en la vacante por jubilación de la Sra Laura G. González, a la maestra de la Nº 99 de Neuquén, Sra Nilda Sara Lafourcade de Amiano.

Expte: 16919-61 1º Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 13 del C.E. 20º t. tarde en reemplazo de la Sra Lilian C. de Oliveras, que pasó a otro destino, al maestro a cargo de la direc

ción de la Escuela Hogar Nº 15 de Jujuy, desplazado por concurso de dicho cargo, sr. Aníbal Esteban Gianchi.

2º Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 7 del C.E. 20º, t. mañana, en reemplazo de la Srta María Mosquera que pasó a otro destino, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 15 de Jujuy, Sra Otilia Esther Sánchez de Gianchi.

3º Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes correspondientes.

4º Dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para que oportunamente considere las ubicaciones definitivas.

Expte: 16683-61.

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de directora de la esc. Nº 188 de Alicia pcia de Córdoba, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 188 de Alicia, Córdoba, a la M.N.N. sra Fanny Albina Briones de Ravetti. L.C: 7153.343. Cl 1919, en la vacante por fallecimiento de Carlos D. Mercado.

Expte: 16684-61.

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de directora de la esc. Nº 181 de Colonia Candelaria, 3º A. Santa Fe, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77 del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 181 de Colonia Candelaria, 3º A. Santa Fe, a la maestra de la Nº 397 de la misma pcia, Sra María Noelia Quevedo de Campanini, M.N.N. C.I: 124887 Pol. Santa Fe. Cl 1928, en la vac por ascenso de C.C.

de Alvarez. ——————

Expte: 16686-61 1º Dejar sin efecto el ap. 3º art 3º de la res: 6-7-ppdo recaído en el Expte: 15323-61. en lo que respecta a la designación de la Sra Alicia del Valle Mastroti de Peralta como directora de la esc. Nº 33 de Salta. 3º G.

2º Declarar desierto el 2º llamado a Concurso para proveer el cargo de directora de la esc. Nº 33 de Jujuy, 2º G.

3º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 33 de Jujuy 2º G. vac. por renuncia de la Sra Carmen L. de Laggio a la maestra del mismo establecimiento, sra Alicia del Valle Mastroti de Peralta. M.N.N. C.I: 5909. Pol. de Catamarca. Cl 1914. ——————

Expte: 15274-61 1º Aprobar los planos y presupuesto elevados por la Dción Gral de Arquitectura por la suma de Tres millones seiscientos catorce mil setecientos sesenta y ocho pesos m/n ($ 3.614.768=) que demandará la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 14 de Corrientes. ——————

2º Hoja 65, línea 36. ——————

3º Hoja 66., línea 2. ——————

Expte: 15275-61 1º Aprobar los planos y presupuesto elevados por la Dción Gral de Arquitectura por la suma de Tres millones seiscientos catorce mil setecientos sesenta y ocho pesos m/n ($ 3.614.768=) que demandará la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 94 de Corrientes. ——————

2º Hoja 65, línea 36. ——————

3º Hoja 66, línea 2. ——————

Expte: 16099-61 1º Aprobar los planos y presupuesto elevados por la Dción Gral de Arquitectura por la suma de Seis millones de pesos m/n ($ 6.000.000=) que demandará la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 402 de Corrientes. ——————

2º Autorizar al citado organismo para efectuar el co-

rrespondiente llamado a licitación pública

3º Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponde al presente gasto.

Expte: 16726-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias por el término de 20 días hábiles corridos, al personal de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a los efectos señalados por la misma y que se indica a continuación:

Gianello, Ana Martinez de	Cl. B.	gr. 5.
Noguès, Ma. Elena L. de	" D.	" 6.
Alvarez, Amancia G. de	" D.	" 7.
Alvarez, Esther C. de	" D.	" 8.
Emma Vidiri	" D.	" 8.
Urruña, Ma. Ernestina	" D.	" 6.
Taboada, Irma	" D.	" 8
Nieto, Sergio Osvaldo	" D.	" 2.
Yorio, Elba	" D.	" 8
Domonte, Roberto	" D.	" 6
Sánchez, Alberto	" D.	" 5
Intrieri, Benjamin	" T.	" 5
Konfino, Susana	Suplente.	

2º Hoja 66, línea 34.

Expte: 16295-61 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias por el término de 30 días corridos por parte de veinte (20) agentes de la Dción Gral. de Personal, a los efectos indicados por la misma.

2º Hoja 66, línea 34.

Expte: 16918-61 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, por parte de la empleada D.4, del CE 13º srta María Luisa Fermina Viale, a los efectos indicados a fs 1.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspon

diente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60. —

Expte: 37324-60 — Hacer constar que la Sra. Nelly Lía García de Ayala a quien se refiere la res: 22-2- ppdo fs. 9 posee C.I.: 183011 de la Pol. de Corrientes, es de la Cl. 1935 y registra título de Lencería y bordado en blanco. —

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 6357-61 (Nº 45) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: —

Expte: 5876-39 — No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que gestiona en estas actuaciones el ex-maestro de la esc. Nº 160 de la pcia del Chaco, Sr. Carlos Roberto Obal

Expte: 2681-49 — Remitir este expte. referente a la sucesión presuntivamente vacante de don José Joaquín Toledo al Ministerio del Interior, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia para que tenga a bien devolverlo a la pcia de Bs. Aires a los fines que estime corresponder. —

Expte: 22034-45 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 112. —

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que con el patrocinio letrado que crea conveniente inicie o tome intervención en el Sucesorio de don Francisco R. Chirino, para que en su estación oportuna pida y obtenga la transferencia definitiva de dominio y su respectiva escritura pública del terreno donado por el causante con fines escolares y en el que fué construído un edificio fiscal. —

Expte: 21077-44. — Dejar sin efecto la resolución de fs 22 por la cual se aceptó la donación de una Há de terreno ofrecida por el sr. Nahim Athim, con destino a la construcción del edificio propio para la esc. Nº 157 de San Juan y archivar estas actuaciones. —

Expte: 28017-57. — 1º Instruir un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 14º, sra Lilian Beatriz Tello de Montoya por hallarse en la situación prevista en el art. 17º del Reglamento de licencias. —

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para designar el instructor sumariante y Secretario ad-hoc, quienes ajustarán el procedimiento a lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 21679-57 Resolución de Carácter General Nº 36.

Aprobar la clasificación de los distintos elementos existentes en los archivos de las escuelas dependientes de esta Repartición Distritos Escolares, Inspecciones Seccionales e Inspecciones Tcas. Generales, propuesta por la comisión designada a efecto por resolución de fs 55 y en la forma que se determina a continuación:

– Del material existente en las escuelas. –

– Elementos de caducidad inmediata: –

Planillas de promoción y clasificación anual de alumnos existentes a la fecha.
Calendario escolar hasta 1959.
Cuaderno de lecciones diarias existentes hasta 1959.
Libro de asistencia diaria hasta 1959.
Pruebas de exámenes, promoción y complementarias hasta 1951.
Cuaderno de circulares internas hasta 1959.
Textos de lectura en desuso.
Folletos recibidos hasta 1959.
Formularios en blanco fuera de uso
Nota y comunicaciones fuera de actualidad.

– Elementos de permanencia transitoria: –

Libros con nómina de Socio de Cooperadora: 2 año.
Calendario escolar, 1 año.
Copias de discursos pronunciados en actos escolares 2 años.
Cuadernos de lecciones diarias, vigencia período escolar 1 año
Circulares internas 2 años
Libros de firmas de personal. 2 años
Cuaderno de novedades diarias. 2 años.

– Elementos de permanencia definitiva: –

Registro de personal.
Registro de grado.
Registro de inscripción.
-Cuadernos de actuación profesional no retirado por el interesado
Boletines de resoluciones
Circulares de interés permanente.
Libros de actas de reunión de personal.
Libro de revista del personal directivo, docente y de Servicios
Libro de informes de inspección.
Archivo copiador de correspondencia
Libro historial de la escuela
Libro de actas cooperadora
Libro de actas ex-alumnos
Planillas mensuales de estadística
Hoja de concepto profesial
-Comunicación de nombramiento y traslado de personal.
Programas de enseñanza vigente
El Monitor de la Educación Común.
Reglamento de licencias, permisos y justificaciones
Inventario General.

– Del material existente en los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales: –

– Elementos de caducidad inmediata: –

Registro de planes del personal	hasta 1959.
Planilla de liquidación de Sueldos	" 1951.
Planillas de movimiento de personal altas y bajas, cambios de estado civil etc	" 1958
Registro de inscripción de aspirantes a Suplencias	" 1959
Memorias anuales.	" 1957
Hojas de concepto profesional	" 1957
Planillas de funcionamiento de escuelas	" 1959

Planillas de ocupación y desocupación de locales	hasta 1959.
Documentación mensual de Inspectores de Zona	" 1959.
Documentación de becarios	" 1959.
Planilla mensual de expTes demorados	" 1960.
Registro de expTes (Entradas y Salidas)	" 1961.
Registro de comunicaciones oficiales	" 1959.
Notas varias	" 1959.
Correspondencia de las Inspecciones Generales de orden común que no exige imputación	" 1959.
Copiadores de correspondencia	" 1951.
Planillas y formularios en general fuera de uso	" 1959.
Planilla mensual de asistencia del personal de la oficina	" 1958.
Balances de las asociaciones cooperadoras	" 1959.

—Elementos de permanencia transitoria.—

Registros de firmas diarias del personal	2 años
Circulares recibidas de carácter precario	2 "
Planillas de liquidación de Sueldos	10 "
Planillas de movimiento de personal (altas y bajas) y cambio de estado civil	2 "
Inscripción de maestros aspirantes a cargo como Suplente	5 "
Hojas de concepto profesional	5 "
Planillas de funcionamiento de escuelas	2 "
Planillas ocupación y desocupación de locales	2 "
Legajo de asientos de inspección	2 "
Documentación mensual de Inspectores de Zona	2 "
Documentación de becas de estímulo y de estudio	2 "

Planilla mensual de exptes demorados. 1 año
Registro de exptes (entradas y Salidas). 10 "
Correspondencia de las escuelas. 1 "
Notas Varias 1 "
Planilla mensual de asistencia del personal de la oficina 5 "
Balances de las Cooperadoras 2 "

- Elementos de Permanencia definitiva: -

Planillas y actas de pruebas complementarias y exámenes libres.
Planillas de calificaciones
Libros de actas de Secretaría y reunión cuerpo técnico
Libros índice de asuntos.
Registros de antecedentes del personal.
Registros de asistencia del personal.
Boletines de comunicaciones.
El Monitor de la Educación Común.
Contratos de locación y de cesión gratuita durante el tiempo de su vigencia.
Circulares de Inspección General.
Libros de resoluciones de carácter general
Guías y croquis escolares mientras dure su actualización
Registro de reservas escolares y de propiedades.

- Del material existente en las Inspecciones Técnicas Generales. -

- Elementos de caducidad inmediata. -

Registro de firmas del personal hasta 1959
Circulares recibidas de carácter precario " 1959.
Planillas del movimiento del personal " 1959.
Memorias anuales " 1950.
Hojas de concepto profesional " 1956.
Planillas de funcionamiento de escuelas " 1959.
Planillas de ocupación y desocupación de

locales hasta 1959.
Documentación mensual de Inspectores de Zona " 1959.
Documentación de becas de estudio y estímulo " 1956.
Planillas de exptes demorados " 1958.
Registro de exptes, entradas y salidas " 1951.
Registro de recibos de comunicaciones oficiales " 1956.
Correspondencia a la Seccionales " 1959.
Notas varias " 1958.
Planillas mensuales de personal " 1959.
Copiadores de correspondencia hasta 10 años.
Planilla mensual de asistencia personal Seccionales " 1959.
Planillas y formularios en general fuera de uso.

Elementos de permanencia transitoria:

Registro de firmas de asistencia del personal. 5 años.
Circulares recibidas de carácter precario 2 "
Memorias anuales; todas las del último quinquenio permanente.
Hojas de concepto profesional 5 años.
Planillas de ocupación y desocupación de locales 2 "
Documentos mensual de Inspector de Zona 2 "
Documentación de becas y estímulo 2 "
Registro de recibo de comunicaciones oficiales 2 "
Correspondencia de las Seccionales 2 "
Notas varias 1 "
Planillas mensuales de personal 5 "

Copiadores de correspondencia — 10 años
Planillas mensuales de asistencia
del personal de las Seccionales — 2 años

Elementos de permanencia definitiva:

Libros de actas de reunión cuerpo técnico.
Fichero de antecedentes del personal.
Actas y boletines de Resoluciones y Comunicaciones.
Documentación de locación y cesión gratuita.
Fichero de locales escolares.
Guías y croquis de escuelas actualizadas.
Circulares de interés permanente.
Libro de resoluciones de carácter general.
Monitor de la Educación Común. —

Expte: 34383-57 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-empleado administrativo de la Escuela-Hogar de la pcia de Santa Fe, Sr. Eduardo Arnaldo Zochs y disponer el archivo de las actuaciones. —

Expte: 35263-57 — 1. No hacer lugar al nuevo pedido de reconsideración que formula en estas actuaciones el ex-Sub-contador habilitado de la Inspección Seccional de Misiones, Sr. Alejandro Valentín Garboza. —

2. Archivar definitivamente las actuaciones.

Expte: 30122-58 — 1º Intimar al propietario del inmueble sito en la calle Acha 4452 de esta Capital donde funciona la esc. Nº 12 del C.E. 15º, a entregar los planos de la finca para gestionar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la aprobación de la construcción de un aula para la Asociación Cooperadora, bajo apercibimiento de accionar judicialmente. —

2º Dirigir nota a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber la situación creada y solicitándole un plazo para la presentación de los planos y gestionar su homologación. —

Expte: 36247-58 — 1º Cancelar el nombramiento de auxiliar de servicio (portero) efectuado por res: 30-10-58, fs 7, a favor de la Sra

Magdalena Orlando de Dematteo por no reunir los requisitos del art. 3º del S.D. 1471-58.

2º Aprobar los servicios que hubiera prestado la referida portera hasta la fecha de notificación de la presente resolución.

Expte: 34473-58 — Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura, para que incluya en el próximo Plan de Obras, la construcción de un local para funcionamiento de la esc. Nº 221 de Winifreda, La Pampa.

Expte: 32236-58 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 31 y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 28151-58 — 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias de la Sra. Angeles F. Montenegro de Romero, maestra auxiliar de la esc. Nº 389 del Chaco, del 19-6- al 13-12-59.

Expte: 25157-59 — Mantener en todos sus términos la res: 7-4-60. fs. 24, referente a la Sra María Angela Agüero de Fernández de acuerdo con la información obrante en estas actuaciones (Justificación inasistencias sin sueldo).

Expte: 3130-59 — No hacer lugar a lo peticionado por la Sra Aida Elena Rossi de Cioccio y disponer el archivo de este expte.

Expte: 6127-59 — No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos por accidente de trabajo que formulara el agente de la Escuela Hogar de San Juan, Sr. Juan de la Cruz Gustos y archivar las actuaciones.

Expte: 21993-59. — 1º Aprobar lo actuado

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. para adultos Nº 4 del C.E. 14º, por ser ajeno a los hechos denunciados.

3º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte: 6764-59 — 1º Atenerse a lo resuelto a fs. 24 de estas actuaciones.

2º Establecer que es de aplicación en este caso lo establecido en el art. 11º pág. 398 del Digesto de Instrucción

Primaria, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital hacerlo así constar en la hoja de concepto de 1958 del director sr. Arturo H. Arias.

Expte: 15922-59 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la Sra. Inés Gredeston de Curio. ___

2º Previa notificación disponer el archivo definitivo de las actuaciones. ___

Expte: 13548-59 1º Trasladar a su pedido a la esc. Nº 7 del C.E. 12º, a la auxiliar portera de la similar Nº 11 de la misma jurisdicción, sra. Adelina Quintás de Lecerra.

2º Otorgar el beneficio de la casa-habitación destinada al personal de servicio de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, sra. Adelina Quintás de Lecerra. ___

Expte: 27629-59 No hacer lugar al pedido de rectificación de licencia que formula la Srta. Elba Noemí Moro, maestra de la esc. Nº 12 de la pcia. del Chaco. ___

Expte: 25170-59 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante por abandono del cargo desde la fecha en que dejó de prestar servicios, al director de la esc. Nº 215 de la pcia. de Misiones sr. Eduardo Angel Epifanio Giaggio. C.I.: 2163. Pol. Entre Ríos. Cl. 1921. ___

Expte: 33135-59 1º Intimar a la Sra. María Elena Cetrángolo de Gériz, ocupante de la casa habitación de la esc. Nº 6 del C.E. 13º a desalojar esas dependencias y en caso de no hacerlo promover las acciones judiciales que correspondan. ___

2º Pasar estas actuaciones a sus efectos a Dción. Gral. de Oficina Judicial. ___

Expte: 1104-58 Acordar al escribano sr. Hermógenes Torres un último plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de la notificación, para que haga entrega del testimonio de la escritura de donación del terreno con destino a la esc. Nº 254 de San Luis bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan, si así no lo hicieren. ___

Expte: 6840-58 Autorizar a la Dción. Gral. de Arquitectura para que

incluya en el próximo Plan de Obras, la construcción de un edificio para funcionamiento de la esc. Nº 31 de Estación Carbó, pcia de Entre Ríos.

Expte: 8283-58
Designar en lugar del Sr. Alfredo F. Bernasconi que ha renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación, al Subinspector técnico general interino, Sr. Antonio Planchet, para que prosiga las gestiones a que hace referencia la resolución de fs 109.

Expte: 15536-58
1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr. German Martinelli, la donación de una franja de terreno de 5 m por 15 m. que une las fracciones A y D- de la manzana 21 del Pueblo de Quitilipi, Chaco donde funciona la esc. Nº 59 de esa jurisdicción.
2º Autorizar al Inspector Tco Seccional del Chaco, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 31113-60
1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por la Srta Adela Elena López Carrano, como inspectora de Obligación escolar a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio por el período 1º 3-44 al 30-11-46.
2º Otorgar la certificación solicitada.

Expte: 32769-60
1º Reconocer los servicios prestados por la Srta Julia Delia Eitor como inspectora de Obligación escolar durante los períodos lectivos de los año 1937-1938.
2º Dción Gral de Personal determinará el tiempo de dichas tareas de acuerdo con la fecha de inauguración y terminación de los períodos lectivos.

Expte: 32606-60
Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela domiciliaria que corren agregados a fs 22 24 de estas actuaciones.

Expte: 29466-60
No hacer lugar a la permuta de terrenos solicitada por el Consejo Agrario Nacional, en razón de no convenir a los intereses de la enseñanza.

Expte: 27578-60.
1º Dejar constancia de que los datos de identidad de la

srta Sara Julia Rodríguez, maestra de la esc. Nº 105 de San Luis, declarada cesante por resolución de fs. 24, por aplicación del art. 48º inc) 5º del Reglamento de Licencias, son los siguientes: C.I.: 10503 Pol. de San Luis. R.C.: no registra.

2º Dejar igualmente constancia de que la cesantía se resuelve con antigüedad al 11-3-59 y no al 1º-3-59 como se consignó en la aludida resolución.

Expte: 27441-60 Acordar licencia, sin goce de sueldo desde el 1º-8-al 31-10-60, por art. 34º del Decreto 13800-56, al empleado administrativo de la Inspección Seccional de la pcia de Corrientes, sr. Marcelino Livia Gutiérrez.

Expte: 28805-60 1º Dejar sin efecto la res. 7-12-60, fs. 19 por la que se dispuso realizar una prevención sumarial al personal técnico, directivo y docente, de la pcia Santa Fe relevado de sus funciones específicas, para el relevamiento del Censo Nacional de 1960, fuera de los términos fijados por el Decreto 4615-60.

2º Hacer saber al Inspector Seccional interino y personal técnico, directivo y docente dependiente de la Inspección Seccional de Santa Fe que está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones del H. Consejo y en los casos como el que tratan estas actuaciones esperar la autorización correspondiente.

Expte: 27000-60 1º Aprobar el valor locativo de un mil seiscientos ochenta pesos m/n ($ 1.680.-) fijado por la Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 20 del C.E. 4º, ocupada por el director de la Nº 21 del C.E. 2º, sr. Carlos Alberto Cowper, debiendo tenerse en cuenta que el referido importe no exceda al 30% de su sueldo nominal conforme a lo establecido en el art. 1º del Decreto 12582 del P. E. Nacional de fecha 8-5-46.

2º El C.E. 4º acompañará por duplicado copia del ac-

ta de toma de posesión de las citadas dependencias por parte del Sr. Cowper. ——————

Expte: 26499-60 1º Autorizar a la Dción Nacional de Sanidad Escolar, Instituto Experimental del Mogólico, para correr el muro divisorio en la finca de la calle Carlos Calvo 3150 de propiedad de esta Repartición en la forma y medida que se detalla a fs. 4.

2º Establecer que la referida obra será costeada por el Ministerio de Educación y Justicia y dirigida y proyectada por la Dción Gral. de Arquitectura y Trabajos Públicos dependiente del mismo. ——————

Expte: 25415-60. 1º Reconocer los servicios docentes prestados, con carácter ad-honorem por la Srta Noemí E. Giovanelli como Inspectora de obligación escolar del 1º-2- al 30-10-37 y del 1º-7-38 al 2-3-39, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ——————

2º Otorgar la certificación solicitada. ——————

Expte: 22976-60 1º Intimar a los familiares del ex-director de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, sr. Nicolás Librandi, para que desocupen la casa habitación del establecimiento, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en el término de 30 días se iniciarán las acciones judiciales pertinentes. ——————

2º Autorizar a la Dción Gral de Oficina Judicial para que inicie dichas acciones si no se produjera la desocupación en el término fijado. ——————

Expte: 21836-60. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como inspectora de obligación escolar por la Srta Marta Santina Fernasconi, durante el período escolar de 1938, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ——————

2º Previa determinación del período lectivo 1938, extender la certificación solicitada.

Expte: 16599-60. Dar por terminados los servicios del Sr. César Agustín Miranda, maestro esp. de música de la esc. Nº 2 del C.E. 3º con anterioridad al 17-10-60, de conformidad con lo establecido en el Decreto 6480-60. ——————

Expte: 15766-60 1º Dejar sin efecto la cesantía del sr Sandalio Julio Gasso, ex-portero de la esc. Nº 55 de Bs Aires, dispuesta por res: 7-12-59. ___

2º Dar cuenta al T. E. Nacional a los fines pertinentes de la medida dispuesta. ___

Expte: 15238-60 Autorizar a la U. T. A. Nicolás Avellaneda, que funciona en el local de la esc. Nº 6 del C.E. 10º, para hacer uso con carácter de excepción del piano existente en el establecimiento, toda vez que realice actos especiales. ___

Expte: 14815-60 1º No considerar el pedido de licencia que por art. 29º de la reglamentación formula desde el 2-4- al 30-6-60 la maestra de la esc. Nº 58 de Río Negro, sra María Rosa Gómez de Galdoni, por no ajustarse el mismo a las razones de fuerza mayor invocada. ___

2º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la citada docente desde el 2-4 al 30-6-60. ___

3º Prevenir a la Sra María Rosa Gómez de Galdoni, que si plantea una nueva situación como la que se documenta en este expte, se dispondrá que se le instruya sumario administrativo por los inconvenientes que provoca al regular funcionamiento de las escuelas donde revista. ___

4º Pasar a Dción Gral de Personal a los efectos indicados a fs 19 vta, punto 3º, por Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. ___

Expte: 8032-60 Aprobar el valor locativo de Doscientos tres pesos con 33cts m/n ($ 203,33.-) mensuales, fijados por la Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación para el personal directivo existente en el edificio que ocupa la esc. Nº 244 de Misiones ocupada por el Sr. Pedro Sergio Gullón, desde el 1º 3-36 hasta el 20-7-59, en su carácter de director de ese establecimiento. ___

Expte: 5308-60 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Raúl Gottex. ___

2º Aceptar la fianza ofrecida para responder a un

posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.

3º Disponer previa reposición del sellado de ley, se liquide a favor del denunciante el porcentaje que de acuerdo a la reglamentación vigente le corresponde y que asciende a la suma de nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con 22 cts m/n ($ 9.472,22.-).

Expte: 12043-61 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al personal directivo y docente de la esc. Nº 25, de Catamarca a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Expte: 12031-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Esteban Guillermo Maccari, como inspector de obligación escolar del 1º 3 al 31-10-42 y del 1º 3 al 31-10-43 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Otorgar la certificación solicitada.

Expte: 11801-61 1º Desestimar el pedido formulado a fs 1 por un grupo de padres de alumnos de la esc. Nº 9 del C.E. 16º referente a la refundición del 4º g. t. mañana de dicho establecimiento.

2º Hacer saber a la directora de la esc. Nº 9 del C.E. 16º sra. Ema G. de Farnos, que debe cumplir estrictamente las exigencias del cargo y las instrucciones superiores en forma que satisfaga los intereses escolares.

Expte: 11435-61. 1º Intimar a los ocupantes de la casa-habitación destinada a los porteros de la esc. Nº 24 del C.E. 5º y a desalojar las mismas en el improrrogable plazo de 30 días a partir de la fecha de la notificación, bajo pena de proceder con las acciones judiciales que correspondan.

2º Girar este expte a la Dción Gral de Oficina Judicial a los fines indicados a fs. 5.

Expte: 11343-61 Conceder licencia a la Srta Lucrecia García, maestra de la Escuela-Hogar N° 20 Manuel Belgrano de Granadero Baigorria, Santa Fe, desde el 26 al 29-9-, 3 al 6-10 y 10-10-60, en las condiciones del art. 34° del Decreto 13800-56 Sin goce de Sueldo.

Expte: 12530-61 1° Dejar sin efecto a su pedido la designación para asistir a los cursos regulares de perfeccionamiento para maestros en ejercicio a dictarse en el Instituto F. F. Bernasconi, dispuesta por res: 23-3-61, Expte: 4589-61, de la maestra de la esc. N° 314 de La Pampa Srta Elena Mercedes Salvadori.

2° Dejar sin efecto la licencia concedida a la Srta Elena Mercedes Salvadori, maestra de la esc. N° 314 de La Pampa, por res: 23-3-61. recaída en el Expte: 4589-61 en las condiciones del art. 6°. inc) l del Estatuto del Docente, para el año 1961.

Expte: 14363-61 Hacer saber a la rectora de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Srta Lida Hidal Greard, que no es posible autorizar el alojamiento que solicita en nota de fs 1, en la Escuela-Hogar de Mendoza, por haber autorizado con anterioridad el alojamiento de otras delegaciones en el período solicitado.

Expte: 2015-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y de ex-alumnos de la escuela nacional N° 136 de San Luis la donación de una placa de bronce con destino al establecimiento

Expte: 870-61. 1° Dejar sin efecto los puntos 1° y 2° de la res. de fs 10.

2° Elevar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole el dictado del Decreto pertinente concediendo licencia con goce de sueldo en las condiciones del Decreto 5270-59, del 6-2 al 31-12-61, al Sr. Jorge Virginio Arévalo, Jefe a cargo de la División Estadística de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura en su condición de becario de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, para asistir al curso Estadística Demográfi-

ca que se dicta en el Centro Latinoamericano de Demografía de Santiago de Chile. ———

Expte: 567-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, personal docente, ex-maestros y vecinos de la esc. Nº 89 de Sgo del Estero, la donación de una placa conmemorativa del 50º aniversario del establecimiento. ———

Expte: 119-61. 1º Autorizar a la Escuela de Capacitación Obrera de la Nación Nº 46 a realizar mejora en la iluminación existente en el local de la esc. Nº 8 del C.E. 4º ———

2º Dejar expresa constancia que el importe de estos gastos estarán a cargo de la Asociación Cooperadora y del Sindicato de Conductores Fusionados de la Rca Argentina ———

3º Antes de comenzar los trabajos de referencia se deberá dar conocimiento a la Dción Gral de Arquitectura.

Expte: 34537-60 1º Recordar a la Junta de Clasificación de Tucumán los términos de la Resolución de Carácter General Nº 54 del 6-5-59. Expte: 12003-59 como así de que toda clase de comunicaciones debe tramitarlas por conducto de la Inspección Seccional. ———

2º Justificar por la razón aducida en oportunidad por los interesados, la inasistencia del 9-9-60 en que incurrieron la ex-presidenta de la Junta de Clasificación de Tucumán, Sra María Esther Novillo de Martínez; los miembros de ese Cuerpo: Vocales: Sra María Esther Walker de Gordillo y Sr. Carlos A. Zaire y los maestros en comisión de servicios que cumplen tareas en el mismo organismo, sras Marta E. T. de Schenk, Nelly del C. Z. de González, Ofelia Gómez de Squassi y Esther E. Avila de López. ———

3º Establecer que la asistencia de los miembros y personal que actúa en las Juntas de Clasificación seguirá consignándose en la planilla de asistencia mensual de las Seccionales, lo mismo que las inasistencias, en

ya justificación se hará por la presidencia de dichos organismos en las condiciones que norma el Reglamento de Licencias.

Expte: 33300-60 Acordar al Sr. Hermógenes Torres, un plazo de 90 días a partir de la fecha de la notificación para que haga entrega del testimonio de la escritura de donación del terreno con destino a la esc. Nº 146 de San Luis, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan si así no lo hiciere.

Expte: 9158-61 Computar a favor de la Srta Angélica J. Seveso, actual maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 19, al solo efecto de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada de un cargo similar en la esc. Nº 2 del C.E. 11º, hasta la fecha de su nuevo nombramiento.

Expte: 8954-61 Conceder licencia a la Srta Gertrudis Eugenia Laska, maestra de la esc. Nº 198 de Misiones, desde el 1º-3- al 31-8-61 en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 8891-61 1º Disponer la liquidación y pago de cuatro (4) días de viático, del 1 al 4-3-61, a favor de la Srta Antonia Alba, directora de la esc. Nº 84 de La Pampa.

2º Hacer saber a la recurrente lo manifestado por la Dción Gral. de Administración a fs 8. de este expte.

Expte: 8627-61 1º Instruir un sumario administrativo a la Sra Coralí M. Gruguera de Castillo, maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 9º, por hallarse en las condiciones previstas en el art. 17º del Reglamento de Licencias.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para proceder en la forma indicada por Dción Gral. de Asesoría Letrada en el punto 2º de fs 6.

Expte: 8607-61 Reintegrar al horario oficial de siete horas diarias a la Srta María Blanca Gaone, mucama de la Escuela-Hogar Nº 11 de Bs As, destacada en comisión de servicios en la Dción Tca Gral. de Escuelas-Hogares quien en la actualidad y a su pedido cumple funciones en horario reducido de

cuatro horas.

Expte: 8478-61. 1º Declarar cesante a la Sra Elena Bustamante de Malte de Suplente administrativa de la Inspección Seccional de Catamarca, con anterioridad al 10-2-61, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º (inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones

Expte: 8068-61 1º Alertar como medida precautoria a las diversas Inspecciones Seccionales, con referencia al hecho de autos que caería bajo las disposiciones del Código Civil, para que se impida la inscripción de la srta Modesta Antonia Giménez como aspirante a cargos docentes.

2º Pasar a la Inspección Seccional de Santa Cruz para que atento la calificación jurídica del hecho proceda a efectuar entre los tribunales competentes, la denuncia correspondiente, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimientos Penales de la pcia de que se trata.

Expte: 7785-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la Srta Teresita Cecilia Moglio, maestra esp. de inglés de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 2º, desde la iniciación del presente curso escolar hasta el 7-4-ppdo.

Expte: 7719-61 Autorizar al Consejo de Productores de Gryn Ontn y Bethesda, Chubut, entidad auspiciada por I.N.T.A a utilizar el local de la esc. Nº 47-Ch. para sus actividades una vez por mes, debiendo correr por su cuenta y responsabilidad el cuidado y limpieza del mismo.

Expte: 7626-61. Conceder licencia por art. 34º del Decreto 13800-56 sin goce de sueldo, a la maestra celadora del j. de infantes Nº 1 de la pcia de Bs Aires, sra Ana Emilia Lahitte de Calligaris y por el término comprendido entre el 14 y el 24-3-61.

Expte: 10738-61 — 1º Declarar cesante a la empleada administrativa Srta. Gladys Edelmira Zallones, que revista en Dción Gral. de Personal, con antigüedad al 17-2-61 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a del Estatuto del Personal Civil.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 10768-61 — 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como inspectora de obligación escolar, por la Srta. Marcela Mosca, del 1º 3- al 15-11-39, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Otorgar la certificación solicitada.

Expte: 10761-61 — 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por el Sr. Arturo Fernández Godar, como inspector de obligación escolar en los períodos 1º 3 al 31-10-37 y 1º 3- al 31-10-38, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Otorgar la certificación solicitada.

Expte: 10578-61 — Reconocer al Sr. Santiago J. Raineri como nuevo propietario del inmueble que ocupa la esc. Nº 19 de Córdoba, liquidando a su favor los alquileres que devenga el mismo, como así también los retenidos y devueltos por no haber sido prestada oportunamente la solicitud.

Expte: 10164-61 — 1º Aceptar y agradecer a los sres Mario Mugica, Francisco Juan Armando Laurelia y Jorge Antonio Miguel Andrés, la donación de una parcela designada como Solar Nº 10 de la Manzana 3 de Villa Jovita, Pedanía Italó, Dpto Gral Roca, Córdoba, con destino a la ampliación del terreno para la esc. Nº 346 de esa jurisdicción.

2º Aceptar y agradecer al Sr. Julio César Galván, director de la esc. Nº 346 de Córdoba, la donación de una parcela designada como Solar Nº 9 de la Manzana 3 de Villa Jovita, Pedanía Italó, Dpto Gral Roca, Cór

doba, con destino a ampliar el terreno para la citada escuela.

3º Autorizar al Inspector Tco. Seccional de la pcia de Córdoba para suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 10090-61 Pasar este expte a sus efectos a Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital. (Desplazamientos, suplentes).

Expte: 9930-61 Computar de conformidad con lo establecido en el art 180º del Estatuto del Docente y su Reglamentación a favor de la Srta Ana Taitas, maestra de la esc. Nº 9 del C.E 13º al solo efecto de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada del cargo docente a raiz de la resolución de carácter general de fecha 22-9-30, hasta la fecha de su reincorporación.

Expte: 9844-61 Conceder licencia a la Srta Ada de Jesús Prieto, empleada administrativa de la Seccional del Chaco, desde el 17-11-60 hasta el 17-11-61, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 2033-61. 1º Aceptar y agradecer a los ex alumnos de la esc. Nº 108 de San Luis, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento y una placa recordatoria en ocasión del 50º aniversario de la escuela, por un valor de nueve mil pesos m/n ($9000=) y ochocientos cincuenta pesos m/n ($850=) respectivamente.

2º Aceptar y agradecer al personal docente de la esc. Nº 108 de San Luis la donación de una placa recordatoria del 50º aniversario de la escuela cuyo valor es de un mil quinientos pesos m/n ($1500=).

Expte: 3209-61. Autorizar a la Inspeccion Tca. Seccional de Córdoba para que en representación del H. C. N. de Educación reciba provisionalmente mediante actas, la posesión de terrenos para la construcción de los locales para las esc. Nos 86 y 301 de Córdoba, expropiados por el Superior Gobierno de Córdoba que serán oportunamente donados.

Expte: 3508-61 Acordar licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 46º del Reglamento de Licencias, desde el 9 al 23-12-60 y desde el 2 al 20-1-61, al Sr. Emilio Rollin, director interino

de la esc. Nº 22 de Río Negro.

Expte: 4003-61. 1º Autorizar a la portera de la esc. Nº 217 de Córdoba sra Ermelinda Sosa de García, a construir de su peculio particular, una habitación contigua a la casilla que ocupa como vivienda en los fondos del terreno.

2º La dirección de la escuela vigilará para que la construcción se realice con material adecuado y dentro de las ordenanzas vigentes.

3º Terminada la obra deberá ser ofrecida en donación al Consejo, consignando el costo de la misma.

Expte: 4807-61. 1º Autorizar al C. Gral de Educación de la pcia de Misiones a ocupar los locales de las esc. Nos 185 y 288 de Oberá y 76 de Villa Urquiza, Posadas, para hacer funcionar en ellos dos cursos de la Escuela Normal Provincial Nº 4, un curso de Capacitación y Orientación Profesional respectivamente, durante el presente curso escolar con carácter precario y como medida de excepción.

2º Establecer que el cuidado, higiene, alumbrado etc de los locales ocupados estarán a cargo del organismo peticionante y bajo la fiscalización de las direcciones de las escuelas Nos 185, 288, y 76 de la pcia de Misiones.

Expte: 4844-61. Autorizar al Inspector Tco Seccional de Misiones para que en nombre del C. N. de Educación gestione de las autoridades del Gobierno de la pcia de Misiones la donación de cinco (5) Has de tierra en torno del edificio donde funciona la esc. Nº 319 de esa jurisdicción.

Expte: 5852-61. 1º Mantener la suspensión preventiva del Sr. Jorge Aníbal Dell'Arciprete, hasta tanto demuestre su inculpabilidad en los hechos que motivaron su procesamiento, presentando el testimonio de la Sentencia que así lo acredite, haciéndole saber lo que antecede.

2º Reservar estas actuaciones por noventa (90) días, debiendo volver las mismas a Dción Gral. de Asesoría

Letrada, a los fines indicados por la misma.

Exppte: 6295-61. Autorizar a la Inspección de Jefatura de Zona de Buenos Aires a usar el local de la esc. Nº 19 del C.E. 1º, para el dictado de los cursos del Seminario de Perfeccionamiento Docente en Capital Federal, durante el curso escolar 1961. ———

Exppte: 6349-61 Reconocer al Sr. Juan Manuel Olazagoitía, maestro suplente a cargo de la dirección de la esc. Nº 89 de la pcia de Formosa la diferencia de haberes por el cambio de categoría del establecimiento a partir del 2-5-60 y los servicios prestados en turno opuesto a partir de la misma fecha. ———

Exppte: 7225-61. Cancelar el nombramiento de carpintero para la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, efectuado a favor del Sr. Antonio Raúl Díaz por res: 29-8-60 Exppte: 23324-60

Exppte: 7827-61. 1º No hacer lugar al pedido de licencia que formula la Sra Marina Ino de Batallán, maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 17º, atento que no existe superposición horaria entre su cargo docente y las clases a que debe asistir en el Instituto Experimental del Mogólico. ———

2º Previa notificación disponer el archivo de las actuaciones. ———

Exppte. 9837-61 Instruir un sumario administrativo a la Srta Teresita de Jesús Gervasini de Ferracutti, maestra de la esc. Nº 1 de Buenos Aires, por haberse colocado en la situación prevista en el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Exppte: 9789-61. Conceder licencia al portero de la esc. Nº 42 de Sgo del Estero, Sr. Hipólito Sosa, en las condiciones del art. 84º del Decreto 13800-56, sin goce de haberes, del 4 al 14-10-60

Exppte: 9763-61. Conceder licencia con goce de sueldo a la Srta Jolanda Carmen Cichitti, maestra de la esc. Nº 81 de Mendoza, desde el 5-4 al 30-11-60 y desde el 8-3 al 11-12-61, en las condiciones del art. 6º, inc. l. del Estatuto del Docente.

Exppte: 9653-61. 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal dándole el carácter de sumario ———

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 46 de Corrientes en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones. ———

3º Sobreseer la causa administrativa.

Expte: 9610-61. 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la sra María del Carmen López de Cordido. L.C: 22404; C.I: 2204.638. Pol. Bs Aires, al cargo de auxiliar portera de la esc. Nº 3 del C.E. 18º para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

2º Pasar a Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital para que se informe si la interesada ha producido la desocupación del local donde habitaba en la escuela.

Expte: 9612-61. Autorizar a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza a ceder a título precario y gratuito el Salón de actos de ese establecimiento, a la Universidad Nacional de Cuyo, Medicina Infantil, para el dictado de cursos de Puericultura durante los días Sábados de 11 a 12, por el término de tres (3) meses, a partir del día 6-5- del año en curso.

Expte: 9451-61. Hacer Saber a la Asociación Trabajadores del Estado que lo solicitado por dicha Institución en nota de fs. 1. con referencia a la actualización de los Sueldos de los agentes incluídos en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Nacional es de competencia del P. E. Nacional, ante quien debe radicar su presentación.

Expte: 9383-61. 1º Declarar cesante a la sra Aurora Regó de Trillo C.D. gr. 5. L.C: 0020.464. enfermera de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires con anterioridad al 17-4-61 fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º, inc) a. del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado Cuerpo legal y disponer el archivo del expediente.

Expte: 13383-59. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 41 de Barrio Progreso, Bs. Aires, sra Adelina Emilia Cortina de Fantini, deben

do la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 32326-60 Ubicar en la esc. Nº 180 de la ciudad de San Luis a la maestra con funciones de auxiliar de dirección, sra Micaela Rosa Suárez de Villegas.

Expte: 31430-60. Estar a lo resuelto en la carpeta especial 32918-60, en cuanto se dispuso no hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la esc. Nº 12 del C.E. 9º, Sra Elena Rossettini de Silva, para continuar en la categoría activa, art 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 17741-60 Aprobar la ubicación en la escuela militar Nº 128 anexa al Destacamiento Cuartel Alvear, de Alvear, Corrientes, creada por res: 8-8- último fs. 8 al maestro preceptor en disponibilidad, Sr. Antonio Elías Ayala.

Expte: 8308-60 Autorizar por esta vez al Consejo Superior de U.T.A el cambio de asignatura práctica de escritorio, por francés en el anexo José Cortejarena, a favor de la maestra especial Srta. Marta Beatriz Mersari Cross.

Expte: 7096-59. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana y tarde del colegio María Ana Mogas, Guaminí 1850, Cap. Federal a partir del 16-3-59, de la srta Lucía Avalos Melgarejo, con título de M.N.N. registrado en Dción Gral del Personal.

Expte: 8271-61. Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 4 del C.E. 1º, srta. Asela Carmen Oroz y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital a los fines de la propuesta de ubicación.

Expte: 5139-61 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 desde el 3-4 hasta el 2-5-61, al Sr. César Mario Gallardo, maestro esp. de educación física dependiente de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital.

Expte: 15471-61 132 Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Angela del Carmen Sementiría de González. LC: 2315.664. maestra de grado de la esc. Nº 181 de Los Palacios, Catamarca. por razones de índole personal.

Lina Regina Díaz de Acuña, LC: 9275.564. maestra de grado de la esc. Nº 320 de San Ramón, Sgo del Estero, por integración del núcleo familiar.

Daisy Catalina Roatta de Mauchón, LC: 1.034.288. maestra esp. de música de la esc. Nº 86 de Buena Nueva, Mendoza, por razones de índole familiar

Raquel Teresita Llanos de Donadío. LC: 3268.519. maestra de grado de la esc. Nº 100 de J. J. Almeyra, Bs Aires, por razones de índole particular.

Felipe Alberto Donadío, LE: 4910010. Cl. 1936. maestro de grado de la esc. Nº 100 de J. J. Almeyra Bs. Aires, por razones de índole particular.

María Teresa Arias de Cardarelli. LC: 69556. maestra de grado de la esc. Nº 33 de Villa Raffo Sáenz Peña, Bs Aires, por razones de índole familiar.

Celia Judith Pereira Tesley de Más. LC: 2508.853. maestra de grado de la esc. Nº 43 de Piedra Blanca Arriba, San Luis por razones de domicilio.

Nélida del Valle Espeche. LC: 2725.436. maestra de grado de la esc. Nº 131. de San Francisco, Sgo del Estero, por razones de Salud.

Fernanda María Cimatti de Calos, LC: 7.158.139. maestra de grado de la esc. Nº 270 de San Francisco, Córdoba, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Olga Esther Apreta de Gairola LC: 0768.397. maestra

de grado de la esc. Nº 270 de San Francisco. Córdoba, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Inés Angelina Figueroa Sánchez de Centeno. LC 9.491.658. directora de la esc. Nº 44 de Ch. Aguada, Salta, por razones de índole familiar.

Fany Luisa Moya. LC: 1761.878. maestra de grado de la esc. Nº 112 de El Tunal, Salta, por haber sido designada en el orden provincial.

Angela Lamarchina de Haun. LC: 4001.949. maestra de grado de la esc. Nº 11 de La Dulce Bs. Aires por razones de índole particular.

Expte: 3316-61 Solicitar al P. E Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar un decreto insistiendo en el cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo en cada uno de los exptes que componen esta carpeta especial referentes a las reincorporaciones del personal docente declarado cesante en el año 1930.

Expte: 9370-47 Cancelar a partir del presente curso escolar la autorización de funcionamiento acordada al j. de infantes Sol Luz y Alegría, de la calle Fonrouge 76. Cap. Fed. el 3-2-48. fs. 19 de este expte.

Expte: 9988-61. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Susana María del Carmen Fraggio y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Expte: 12208-58 Disponer la inclusión en la 2ª nómina de vacantes del año en curso de la pcia de Mendoza el cargo de maestra de grado existente en la esc. Nº 19 de dicha jurisdicción, por cesantía de la Sra. Josefa Fisigaro de Giménez Decreto 1969 del 3-2-53.

Expte: 12666-61 Recordar a la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, que al término de cada período de traslados debe denunciar a la Inspección Tca. General respectiva las vacantes que no fueron utilizadas, conforme lo establece el punto 28 de la Resolución de Carácter General Nº 69 del 16-6-

-59. Exppte: 16762-59.

Exppte: 13592-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricadas.

2º Disponer que la Junta de Clasificación de Bs. Aires, Hoja 94, línea 8.

3º Hoja 94, línea 13.

Exppte: 13602-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricadas.

2º Disponer que la J. de Clasificación Nº 3 de la Cap. Federal Hoja 94, línea 8.

Hoja 94, línea 13.

Exppte: 13603-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Córdoba por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1. de estas actuaciones debidamente rubricadas

2º Disponer que la Junta de Clasificación de Córdoba Hoja 94, línea 8.

3º Hoja 94, línea 13.

Exppte 13604-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1. de estas actuaciones, debidamente rubricadas.

2º Disponer que la Junta de Clasificación de Santa Cruz Hoja 94, línea 8.

3º Hoja 94, línea 13.

Exppte: 13605-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Corrientes, por intermedio de la Inspección Tcal General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricadas.

2º Disponer que la Junta de Clasificación de Corrientes; Hoja, 94 línea 8.

3º Hoja, 94 línea 13.

Expte. 13608-61.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones debidamente rubricadas.

2º Disponer que la Junta de Clasificación de Mendoza, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Expte. 13821-61.

No hacer lugar a lo solicitado por la sra. Emilia G. Martín de Ricci y previo conocimiento de la misma archivar las actuaciones. (Inscripción concurso Nº 45).

Expte. 15526-61.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en los exptes. que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente.

Expte. 13820-61.	Ad. Nº 1 del C.E. 20º	creación 1 curso esp. peluquería		
" 13990-61	" " 1 " " 13º	" " "		inglés
" 13991-61	" " 9 " " 19º	" "		contabilidad
" 13992-61	" " 9 " 19º	" "		inglés
" 13993-61	" " 7 " 2º	" "		contabilidad

Expte. 13822-61

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Roberto Carlos Corradi y archivar las actuaciones, previo conocimiento del interesado. (Inscripción concurso Nº 44).

Expte. 13895-61.

Acordar 1ª cat. a la esc. Nº 64 Anexa al Cuartel Campo Sarmiento, Puerto Belgrano, por hallarse en las condiciones previstas en las res. 12-8 y 2-10-57.

Expte: 14468-61.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al autorizar la concurrencia de una delegación de treinta alumnos de 6º g. de la esc. Nº 23 del C. E. 8º, con las banderas argentina y canadiense y sus respectivas escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y sus correspondientes maestros, al acto que en conmemoración del 94º aniversario de la Confederación Canadiense, se llevó a cabo el 1º - 7 en curso en la plaza "Canadá".

Expte: 22419-59.

1º Establecer que los diez cursos de danzas folklóricas autorizados por la resolución corriente a fs. 23 se dictarán en las siguientes escuelas:

Nº 13. C.E. 5º, Salom 332.
" 23. " 5º, Trafulí 3847.
" 17. " 8º, Estrada 627.
" 13. " 10º, Ruiz Huidobro 2643.
" 22. " 13º, Echeandía 5650.
" 14. " 14º, Jorge Newbery 3664.
" 11. " 15º, Capdevila 3156.
" 15. " 16º, San Alberto 3370.
" 2. " 19º, Coronel Roca 2751.
" 3. " 20º, Montiel 153.

2º Hacer saber a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas lo dispuesto precedentemente.

Expte: 5926-59

1º Aprobar los informes de los Sres. Macario Cuestas Acosta, Delegado coordinador y Tadeo L. Pérez, colaborador adjunto, respecto a la tarea cumplida con motivo de las Reuniones Nacionales de Autoridades de la Educación a las que se refieren estas actuaciones.

2º Ratificar la expresión de complacencia enunciada en la resolución de fs. 414 respecto a la labor desarrollada por los funcionarios mencionados en el punto 1º, debiendo se dejar constancia de la misma en sus respectivas hojas de servicios.

Expte: 13865-61

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la

Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, en los exptes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expte: 10737-61. Ad Nº 8. C.E. 4º Un curso esp. radiotelefonía
" 11430-61 " " 2 " 10º " " contabilidad.
" 11431-61 " " 8 " 16º " " electricidad y tablero del automóvil.
" 11432-61 " " 6 " 9º " " peluquería.
" 11433-61 " " 10 " 17º " " accesorios de la moda
" 11950-61. " " 7 " 15º " " inglés.

Expte: 13922-61.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en los exptes que se indican asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente:

Expte: 10732-61. Ad Nº 4. C.E. 18º Un curso esp: electrotécnica
" 10733-61. " " 5 " 11º " " " folklore argentino
" 10738-61. " " 1 " 7º " " " peluquería
" 10787-61. " " 4 " 16º " " " dibujo
" 10788-61 " " 4 " 16º " " " contabilidad
" 10816-61. " " 33 Anexa Reg. 4º Caba una Sección de grado Ituria. Entre Ríos.
" 12355-61. Ad Nº 17 Comodoro Rivadavia una Sección de grado
" 12356-61 " " 6 Misiones un curso esp. inglés
" 12357-61 " " 5 Chaco " " " dactilografía y otro práctica escritorio
" 12577-61 " " 1 C.E 3º una Sección de grado
" 12578-61 " " 7 " 14º Un curso esp. canto coral.
" 12579-61 " " 5 " 14º " " " " "

Expte: 14423-61.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital en los exptes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expte. 10684-61. esc Nº 7. C.E 20º creación vicedirección
" 13179-61 " " 20 " 16º " 3 sec. j. de infantes t. mañana y 2. t. tarde.
" 13180-61 " " 12 " 2º " 1 sec. j. de infantes.

Expte: 13181-61. Esc Nº 4. CE 16º creación 2 Secciones j. de infantes una t. mañana y otra t. tarde.

Expte: 14424-61. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares en los exptes que se indican, asignando en cada caso el cargo de presupuesto correspondiente:

Expte:	9228-61.	esc. ad. Nº 2 C.E. 1º.	creación curso especial de taquigrafía
"	9923-61	esc. ad Nº 2. CE 10º	" " " inglés.
"	9924-61	esc. ad Nº 1. CE. 14º	" " " folklore argentino.
"	9926-61.	esc. ad Nº 5. CE 10º	" " " folklore argentino
"	10484-61	esc. ad Nº 7. CE. 2º	" " " radiotelefonía
"	10485-61	esc. ad Nº 5 CE. 2º	" una Sección de grado.
"	10486-61	esc. ad Nº 4 CE 18º	" esp. de inglés.
"	10487-61	esc. ad Nº 8 CE 17º	" " " taquigrafía.
"	10488-61.	esc. Nº 8 CE. 4º	" " " taquigrafía
"	11949-61	esc. ad Nº 3. CE 4º	" " " accesorios de la moda

Siendo las veinte y cuarenta se levanta la sesión

[firmas]